



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Martes 02 de Junio de 2020.

Hora : 09:00hrs.

Lugar : Salón de Concejo Municipal.

Preside : Sr. Hernán Sepúlveda Gutiérrez

Concejales Asistentes : Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez
Sr. Renato Hernández Bravo.
Sr. Jorge Espinoza Fuentealba
Sr. Jorge Dedes Franco
Sr. Manuel Ortiz Bustos
Sr. Ricardo Ureta Ramos.

Secretario : Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Acta.
 2. Aprobación Subvención **AGRUPACIÓN DE DIABETICOS CAMBIO DE VIDA.**
 3. Aprobación Subvención **CLUB DEPORTIVO SAN JUAN.**
 4. Aprobación Creación Proyecto de Inversión Municipal denominado **AMPLIACIÓN CEMENTERIO PARROQUIAL SAN MIGUEL ARCANGEL DE COLBÚN.**
 5. Aprobación Creación de Proyecto de Inversión Municipal denominado **PAVIMENTACIÓN CALLE CATEDRAL DE PANIMÁVIDA Y DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.**
 6. Aprobación Entrega Comodato Terreno Municipal **CONSEJO DE DESARROLLO DEL CENTRO DE SALUD HUMBERTO ROJAS SEPÚLVEDA DE PANIMÁVIDA.**
 7. Aprobación Modificación Proyecto Ordenanza Local sobre Control Pandemia COVID –
- 19.

8. Aprobación Caducidad de Patente de Alkoholes del Rubro **RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO.**
9. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.
10. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
11. Entrega Rol Patente de Alkoholes, Segundo Semestre Año 2020.
12. Entrega Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado Municipal y de los Departamentos de Salud y Educación, Primer Trimestre, año 2020 e Informe Estado de Pago Cotizaciones Previsionales.
13. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobación del Acta de la Centésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria realizada el 21 de abril de 2020.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba el Acta de la Centésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, realizada el 21 de abril de 2020.*

3.2 Aprobación Subvención AGRUPACIÓN DE DIABETICOS CAMBIO DE VIDA.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar una subvención a la **AGRUPACIÓN DE DIABETICOS CAMBIO DE VIDA**, por un monto de \$ 330.000.- (trescientos treinta mil pesos) para construcción de radier donde se instalará casa prefabricada que será utilizada como sede social.*

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz consulta al señor Presidente si la casa prefabricada será costeadada por el Municipio.

El señor Presidente confirma la consulta del Concejal señor Ortiz.

El Concejal señor Ortiz cree que debió haber sido una sola oportunidad donde se solicitara una subvención para costear la casa prefabricada y el radier.

El señor Presidente señala que prefiere hacerlo de esta forma, porque la Institución puede cambiar de decisión respecto al modelo de la casa prefabricada. Y que la Agrupación pertenece al sector de Quinamávida, quienes habitualmente se reúnan en la Posta, sin embargo era complejo porque tenían contacto con usuarios de la posta.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba Subvención AGRUPACIÓN DE DIABETICOS CAMBIO DE VIDA.*

3.3 Aprobación Subvención CLUB DEPORTIVO SAN JUAN.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar una subvención al **CLUB DEPORTIVO SAN JUAN**, por un monto de \$ 7.378.000.- (siete millones trescientos setenta y ocho mil pesos) para ser destinado a limpieza, destronque de árboles, traslado de materiales, emparejamiento del terreno y empastado del campo deportivo entregado en comodato al Club.*

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que le alegra el avance tan rápido en concretar esta iniciativa que hace un tiempo atrás se propuso apoyar al Club, para que se pudieran trasladar de un terreno donde le estaban cobrando arriendo y con esto el Club podrá continuar avanzando con muy bajos costos si se considero un proyecto, sin embargo espera que se les realice asesoramiento permanente por parte del Municipio a la Organización, porque muchas veces los dirigentes tienen la mejor intención, pero desconocen la parte técnica.

El Concejal señor Espinoza señala que le alegra bastante que este punto este en tabla, esperando que les alcance con esta cantidad de recursos.

El Concejal señor Dedes señala que este terreno se encuentra detrás de la Escuela de San Juan, sector que ha ido avanzando en cuanto a la limpieza, destacando el gran trabajo que ha realizado el Club Deportivo, ya que en la actualidad cuentan con un cierre perimetral y un portón de reja, donde la Institución ha tenido que trabajar bastante para contar hoy con el terreno.

El Concejal señor Díaz manifiesta que coincide con las palabras del Concejal señor Dedes, ya que desde la entrega del terreno en comodato al Club, han hecho un gran trabajo y que esta subvención es para costear el trabajo que ya tienen hecho, porque han tenido que invertir, lo que les ha generado deudas, ya que tuvieron que costear máquina retroexcavadora, moto niveladora, tractor y mano de obra, por lo tanto quiere felicitar al Club, porque con este terreno también podrán postular en el futuro algún tipo de proyectos para galería y camarines.

El señor Presidente indica que el Club Deportivo San Juan la gran parte de la subvención que les entregaba el Municipio, era para costear el arriendo del terreno que estaba en el sector de la comuna de Yervas Buenas y la dueña les comenzó a subir el valor del arriendo, donde además no podían postular a ningún tipo de proyecto, porque el terreno no les pertenecía. El señor Presidente señala que el terreno se encuentra limpio, donde el Club tiene las intenciones de trabajar en conjunto con la Escuela para que los niños ocupen la cancha para hacer atletismo y que ahora podrán invertir en proyectos que quiera realizar, por lo tanto les ofrece todo su apoyo, de la misma forma que se hizo con el Club Deportivo Santa Alicia, donde fueron dos cuotas de \$ 40.000.000.- (cuarenta millones de pesos), a diferencia con el Club Deportivo San Juan donde el monto que se invertirá es de \$7.378.000.- (siete millones trescientos setenta y ocho mil pesos) y el terreno ya estaría con pasto, proyecto bastante rentable.

El señor Presidente solicita pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la Subvención para el CLUB DEPORTIVO SAN JUAN.*

El señor Presidente solicita pronunciamiento de los señores Concejales, para otorgar la palabra a los representantes del Club Deportivo San Juan.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente ofrece la palabra a don Ricardo Luarte Vásquez.

El señor Luarte saluda al Concejo Municipal y en nombre del Club Deportivo San Juan, agradece en forma personal a cada uno de los señores Concejales por el gran apoyo que les han brindado como Institución, apoyo que será histórico para su sector, donde el lleva alrededor de 50 años haciendo deporte y jamás habían podido contar con un campo deportivo, lo que les dará una gran alegría, porque contarán con algo propio, terreno donde ha estado trabajando la familia completa en el terreno y que las deudas se adquirieron porque estaban claros que contarían con el apoyo del Municipio.

El señor Luarte agradece nuevamente en nombre del Club Deportivo y la Comunidad por el gran apoyo entregado.

3.4 Aprobación Creación Proyecto de Inversión Municipal denominado AMPLIACIÓN CEMENTERIO PARROQUIAL SAN MIGUEL ARCANGEL DE COLBÚN.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la creación del proyecto de inversión municipal denominado “**AMPLIACIÓN CEMENTERIO PARROQUIAL SAN MIGUEL ARCANGEL DE COLBÚN**”, por un monto de \$ 65.000.000.- (sesenta y cinco millones de pesos).*

El señor Presidente informa que ya se cuenta con el visto bueno de la SEREMI, para proceder en las etapas del Proyecto como lo señala la Ley, punto que debe ser votado en Concejo.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejel señor Espinoza manifiesta que le alegra que se vaya avanzando en el proyecto de la ampliación del cementerio y como son fondos municipales los que se requieren, se necesitan ciertos protocolos para el cumplimiento de la normativa. Y le gustaría tener a la vista el certificado de disponibilidad presupuestaria para aprobar el punto.

El señor Presidente le solicita el certificado al Director de Administración y Finanzas, don Octavio Fuentes Valdés.

El Concejel señor Ortiz manifiesta que esto no es lo que se conversó con el Secretario Comunal de Planificación, donde el señor Oyarzun indico que se continuaría con los pasos del cementerio parroquial o bien seria municipal y el Municipio aún no tiene firmado el comodato con la Iglesia, por lo tanto considera que no se debería invertir sin antes resolver el tema del comodato. Por lo tanto le solicita al señor Presidente que el punto sea retirado de la tabla, para analizarlo mejor.

El Concejel señor Ortiz manifiesta que el comodato indica que los gastos son compartidos, sin embargo la solicitud de acuerdo solo indica que serán recursos municipales, además de solicitarle en una oportunidad al señor Alcalde dejar una parte del terreno para aquellas personas que son vulnerables y para el Cuerpo de Bomberos, lo cual tampoco estaría considerado. El Concejel señor Ortiz señala que esta la intención de hacer una presentación a la Contraloría, para consultarles si es posible que el Municipio invierta en la Parroquia y luego se les entregue en comodato el cementerio, donde la Iglesia posteriormente va a lucrar, insistiendo que el punto debería ser retirado de la tabla.

El señor Presidente informa que efectivamente el Comodato aun no es aprobado, borrador que fue entregado en sesión anterior, donde él solicito que los señores Concejales le podrían hacer todas las correcciones que consideraran convenientes en cualquier ámbito, con un plazo de dos meses.

El señor Presidente señala que el nombre del punto no tiene injerencia alguna y que su intención con el punto es ganar tiempo, ya que en el caso que se apruebe, el señor Oyarzun podrá subir la licitación, donde se generaría un contrato con una persona que comenzará a construir. El señor Presidente cree que tarde o temprano la comuna va a necesitar un cementerio sea parroquial o municipal.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que le preocupa que no se llegue a un acuerdo con el Padre Mario Agurto y que después comente que el Municipio utilizó el nombre de la Parroquia para crear un cementerio.

El Concejal señor Espinoza sugiere que se modifique el nombre del acuerdo de concejo y que lo que se requiere es tener disponibilidad de recursos aprobados para ir avanzando. El Concejal señor Espinoza señala que en una primera instancia el proyecto era de \$140.000.000.- (ciento cuarenta millones de pesos), el que consideraba diseño y construcción y que está de acuerdo con que el Municipio hará su parte pero de igual forma debería hacerlo la Parroquia, por lo tanto insiste en modificar el título del acuerdo para dejar aprobados los recursos para el proyecto de ampliación del cementerio, ya sea parroquial, municipal o privado como lo permita la Ley.

El señor Presidente le consulta al señor Secretario Municipal si es posible modificar el punto de la tabla.

El señor Secretario Municipal señala que sí, si el señor Alcalde lo considera procedente y está de acuerdo.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se suma a la opinión de Concejal señor Ortiz y que esto nace de dos reuniones de comisiones de trabajo, donde ellos le entregaron oficialmente parte de las inquietudes del comodato, para posteriormente recibir una respuesta del señor Alcalde, por lo tanto también coincide en posponer el punto y se genere el proceso de tener claro los aspectos que el Concejal señor Ortiz ha mencionado, junto con lo que se les ha argumentado al Secretario Comunal de Planificación, dando como ejemplo que existen dos roles involucrados en la propiedad y que lo más conveniente es unificarlos, trámite que se hace a través del Servicio de Impuestos Internos, ya que la idea es que el proyecto quede en manos de la Iglesia. El Concejal señor Hernández señala que si el Municipio invierte recursos municipales en un evento como este proyecto, hipotéticamente se hará lo que la Contraloría General de la República indique en respuesta al oficio enviado y así se entreguen los recursos de forma tranquila después del comodato, donde incluso el señor Oyarzun les menciona que el monto total del proyecto podría bajar considerablemente a \$ 55.000.000.- (cincuenta y cinco millones de pesos).

El señor Oyarzun señala que efectivamente fue invitado a reunión de comisión, donde expuso el proyecto a los señores Concejales presentes, el cual tiene un estándar mínimo de 30 años como mínimo y que el costo podría ser menor, bajando este estándar, lo que implicaría un proyecto con más etapas de mantenimiento, lo que a largo plazo será un costo mayor. Y que el proyecto que se presentó es lo mínimo que en buena calidad que permita funcionar bien.

El señor Presidente considera que \$ 65.000.000.- (sesenta y cinco millones de pesos) es una muy buena inversión súper conveniente para un cementerio.

El Concejal señor Ortiz señala que al momento de la licitación los oferentes pueden ofrecer un monto menor al total del proyecto.

El Concejal señor Díaz manifiesta que efectivamente como lo señala el Concejal señor Hernández, se le hicieron todas las modificaciones correspondientes al comodato, las cuales fueron entregadas en la oficina de partes y que este punto se debería posponer hasta tener clara la situación, ya que la SUBDERE entregó los recursos con la finalidad de un

cementerio, no para entregar el terreno en comodato a una Parroquia, por lo tanto sugiere que primero se firme el contrato de comodato y se espere la respuesta que dará la Contraloría General de la República.

El Concejal señor Espinoza considera que es muy importante tener cuidado con los conceptos que se van utilizando, por dar un ejemplo cuando se habla que una Institución tiene fines de lucro o no de manera muy liviana, sin embargo por Ley las Cooperativas de Agua Potable son sin fines de lucro y que durante el día de ayer tuvo una conferencia con la Senadora señora Ximena Rincón, Alcaldes, Concejales y Experto hacia un análisis que le parece preocupante en señalar que la situación se estaba comenzando a poner complicada, donde iba a llegar un momento donde la cantidad de muertos diarios será de 140 y 170, razón por la que considera que es importante ir avanzando en diferentes frentes, como por ejemplo el tema económico, sanitario, funeraria, de mantener las personas en cuarentena en sus casas pero con comida, etc.

El Concejal señor Espinoza señala que es urgente avanzar en el tema y que técnicamente se busquen los conceptos que permite la Ley. Y que en el caso que este Concejo acuerde que con fondos municipales se va a realizar el cierre perimetral del cementerio o se va avanzar en el terreno, donde el señor Alcalde y su equipo tiene que velar por hacer todo de acuerdo al marco de la Ley, de lo que no tiene duda alguna. Por lo tanto insiste en modificar el nombre del punto de la tabla y dejar a disposición del señor Alcalde para que pueda licitar \$ 65.000.000.- (sesenta y cinco millones de pesos).

El Concejal señor Hernández indica que en varias ocasiones ha conversado con el Padre Mario Agurto, a quien él le ha estado preguntando cuál es su visión del tema del comodato, quien le respondió que él había enviado el documento a su asesor jurídico y que hasta el día de ayer aún no tenía respuesta por parte de la Abogada. El Concejal señor Hernández considera que el Concejal señor Espinoza tiene razón y que él también está preocupado, porque se están haciendo las cosas de atrás hacia adelante, sin mala intención, por conseguir algo de forma rápida, por lo tanto sugiere que el señor Alcalde posponga este punto y le dé prioridad al comodato y en ningún momento se va a rechazar el tema, porque es consciente que es de primera necesidad para todos los colbunenses, además de la situación tan compleja que se está viviendo a raíz del COVID-19.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que él lleva años luchando por el cementerio y que está consciente de la difícil situación de la pandemia, donde es posible que las personas comiencen a fallecer, por lo tanto entiende que el tema es de urgencia, proponiendo que se modifique el nombre del punto y así pueda aprobarlo, porque le interesa el cierre perimetral y que el comodato debe ser bien analizado.

El señor Presidente indica que el comodato va por una dirección paralela, que no tiene relación con el punto de la tabla y que para la tranquilidad del Concejal señor Ortiz y señor Espinoza al momento de la votación le modificara el título. Y que el comodato una vez que esté listo y sea analizado por la parte jurídica, será presentado en tabla para su aprobación. El señor Presidente señala que en estos momentos se está hablando de un terreno que fue adquirido hace dos años, pero el Municipio no había tenido la posibilidad de poder ejecutar el proyecto y que en un principio se pensó postularlo al Gobierno Regional, sin embargo no fue posible porque existían otros proyectos con antelación, luego se pensó en postular la licitación para el diseño, el cual tenía un costo de \$ 140.000.000.- (ciento cuarenta millones de pesos).- y finalmente se decidió hacer el proyecto con fondos municipales, por lo tanto le solicito al señor Oyarzun crear un proyecto con todos los estándares, quien le informo

posteriormente que el costo total era de \$ 65.000.000.- (sesenta y cinco millones de pesos), lo cual le sorprendió en comparación a la cifra anterior. Y que en estos momentos el país está enfrentando la situación del COVID-19 y que al cementerio de Rincón de Pataguas le queda muy poca capacidad, solamente nichos y el cementerio de Paso Rari tendría problemas de napas. Por lo tanto le preocupa enormemente la situación, porque el futuro de la personas es incierto a causa del COVID-19, donde una comuna entera depende de la aprobación de este punto y que él no quiere que los restos de una persona queden en otra comuna, porque en Colbún no hay espacio, menos cremarla, porque el proceso además es muy costoso. Y que si decidió poner el punto en tabla es para ganar tiempo, donde las autoridades todos los días están informando que cada mes la situación será peor, ya que el aumento de contagiado está aumentando diariamente a 5.000 nuevos casos y en las Regiones aumentan 60 casos todos los días, por lo tanto no está de acuerdo con posponer el punto, porque se perderá tiempo. Y que para finalizar vuelve a indicar que el proyecto y el comodato son cosas diferentes y que en su momento pasará por Concejo el comodato con todas las dudas y correcciones, donde no hay más opciones porque en el terreno solo se puede construir un cementerio.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales del punto "Aprobación Ampliación de Cementerio de Colbún, por un monto de \$ 65.000.000.- (sesenta y cinco millones de pesos).

El Concejal señor Ortiz manifiesta que debido a todo el tiempo que lleva esperando para la construcción de un cementerio y esperando que se comience a trabajar pronto en el cierre perimetral aprueba.

Los Concejales señor Ureta y señor Espinoza manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Hernández manifiesta que no aprobará de esta forma.

El Concejal señor Díaz consulta con que nombre se postulo el proyecto que autorizo los fondos la SUBDERE; ampliación de cementerio o construcción de cementerio.

El señor Presidente señala que es un terreno especial para cementerio y que en estos momentos no recuerda con exactitud si llevaba otro nombre.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que era un terreno especial para cementerio, por lo tanto no se puede ocupar en otra cosa.

Los Concejales señor Díaz y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que también aprueba el proyecto.

El señor Presidente le solicita al señor Oyarzun que trabaje en el comodato en compañía con el señor Tilleria y el señor Secretario Municipal.

El Concejal señor Ortiz considera que ellos como Concejales deberían trabajar también en el comodato.

El señor Presidente le aclara al Concejal señor Ortiz que él no tiene ningún inconveniente y que perfectamente pueden hacer comisiones para ver el tema del comodato, así no quedara ninguna duda.

El Concejal señor Ortiz le solicita al señor Oyarzun que una vez que tenga el bosquejo del comodato que los invite a una reunión.

El señor Presidente considera que este es un punto muy importante por lo que pueda pasar en un futuro y no es bueno que se atrase aún más.

El Concejal señor Ortiz cree que la comunidad con la aprobación de estos recursos, estará bastante contenta con la inversión.

El señor Presidente señala que personas del sector norte le han preguntado en algunas ocasiones por el avance del proyecto, porque la situación les preocupa enormemente.

El Concejal señor Hernández manifiesta que él entendió que se votaría por dos puntos.

El señor Presidente indica que uno era para cambiarle el nombre al punto y el segundo para votarlo.

El Concejal señor Hernández señala que en base a lo que dice el señor Presidente la votación recientemente fue para cambiar el nombre al punto.

El señor Presidente manifiesta que no, que se votó con el punto modificado de forma inmediata.

El Concejal señor Hernández señala que él se pronunció por la modificación del nombre y ahora estaba esperando aprobar los recursos para el cementerio.

3.5 Aprobación Creación de Proyecto de Inversión Municipal denominado PAVIMENTACIÓN CALLE CATEDRAL DE PANIMÁVIDA Y DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la Creación del Proyecto de Inversión Municipal denominado **PAVIMENTACIÓN CALLE CATEDRAL DE PANIMÁVIDA Y DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA**, por un monto de \$ 65.000.000.- (sesenta y cinco millones de pesos).*

El señor Presidente señala que este punto tiene diferentes puntos de vista, por lo tanto les ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que le alegra que aún se puedan seguir realizando proyectos con fondos municipales, por lo tanto cada vez que sea así, solicitará que se acompañe el certificado de disponibilidad presupuestaria.

El Concejal señor Espinoza señala que la comunidad de Panimávida siempre agradecerá este tipo de avances, donde muchas veces postular a un proyecto genera mucha pérdida

de tiempo, ya que el ritmo del sistema público o la burocracia en tiempos normales es complejo, sin embargo en tiempos de pandemia es casi imposible, por lo tanto como cuenta con el Certificado apoya esta inversión.

El Concejal señor Díaz indica que le alegra este punto, porque calle Catedral en Panimávida era el punto negro del Pueblo y que muchas veces se intentó hacer esta pavimentación, sin embargo siempre hubo obstáculos. Señala que estuvo conversando con el señor Oyarzun, sobre algunos caminos que están quedando sin rol, como el sector de Santa Ester, camino que perteneció a la Empresa Colbún S.A, quien posteriormente se lo entregó al Municipio y desde entonces se ha intentado con diferentes políticos de poder enrolarlo, donde el señor Oyarzún le comentaba que quizás la mejor opción era hacerle un mejoramiento a ese camino, porque Santa Elena ya tendrá un mejor acceso por San Nicolás, no así la Villa Santa Elena, San Rafael y Santa Ester están quedando con un camino en muy malas condiciones, por lo tanto le solicita al señor Presidente si puede incluir Santa Ester.

El señor Presidente señala que si existe la posibilidad y que en Colbún se reparó Adolfo Novoa, el acceso sur de la Avda. Bernardo O'Higgins etc., donde además salieron aprobadas dos sedes comunitarias. El problema es que siempre se está haciendo inversión ya sea en recurso humano o para proyecto de inversión a través del Concejo Municipal principalmente para Colbún, dejando de lado el Pueblo de Panimávida, lo que no solo ha sucedido en este periodo. Y por otro lado el punto trae diversas complicaciones que se juntan con la Ruta L-11; El Llano en Maule Sur, Escuela de Maule Sur, Villa Victoria que tiene un bache muy grande, garita Escondida y San Nicolás, sectores que vienen incluidos en este presupuesto, más Calle Catedral, proyecto que generará empleo, porque la cantidad de personas cesantes se ha triplicado desde los últimos meses.

El señor Presidente manifiesta que a través del SERVIU salieron aceptados diez pavimentos participativos y como ocho que se entregaron en forma especial porque se conversó con el señor Ministro de Vivienda, con la ayuda del Senador Rodrigo Galilea y que de ahora en adelante se continuara con los concursos normales y que en Calle Catedral no era posible un pavimento participativo, porque prácticamente no hay habitantes. Y que los sectores que estarían quedando sin pavimento son Santa Ester hasta Villa Santa Elena y Callejón Oscuro, caminos que no pueden ser postulados nuevamente a través del Gobierno Regional del Maule, porque el señor Intendente y el Consejo Regional, ya le han aprobado dos paquetes de cinco caminos, donde financiaron \$ 2.000.000.000.- (dos mil millones de pesos), por lo tanto otro camino, no lo considerarán y le darán prioridad a otras comunas. Y que la forma más fiable es la misma forma como se está haciendo Calle Catedral, según los fondos que vaya teniendo el Municipio y que este año en alguna oportunidad se podrá ocupar parte del presupuesto del año 2021, sin ningún sentido de dejar endeudado al Municipio.

El señor Presidente coincide con el Concejal señor Díaz que Calle Catedral es el punto negro del Pueblo de Panimávida, considerando que el presupuesto del proyecto es considerable, de la misma forma que se hizo con Calle Adolfo Novoa y hacerle este regalo al lado sur.

El Concejal señor Ortiz consulta si esta es la calle que está detrás de la Parroquia, donde se instalan los feriantes.

El señor Presidente informa que es la Calle que se encuentra desde la copa de agua hacia el Hotel Termas y Agua de Panimávida, por el lado sur.

El Concejal señor Ortiz consulta si el sector de Santa Ester esta postulado a pavimento.

El Concejal señor Díaz informa que no.

El Concejal señor Ortiz consulta si es posible postularlo.

El señor Presidente le consulta al señor Oyarzun si es factible.

El señor Oyarzun informa que máximo un kilómetro.

El Concejal señor Díaz señala que hasta la Villa son 2.5 kilómetros y que siempre la intención fue enrolarlo.

El Concejal señor Ortiz considera que el Concejal señor Díaz debió haber postulado el sector hace bastante tiempo, así dejándole un recuerdo a la comunidad.

El señor Presidente manifiesta que independiente que el camino este enrolado no asegura nada, porque San Rafael esta enrolado y él lo incluyo en el Convenio N° 05 de Obras Públicas del Gobierno Regional del Maule, dejándolo fuera e incluyendo un camino del sector de Capilla Palacios, el que va por detrás de la carretera.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que quiere reiterar la forma en que se licita, donde la Contraloría General de la República, instruye que siempre la mayor ponderación debe ir en el precio dejarlo claro en las bases cuando se licita y que en esta ocasión son fondos municipales, donde pondrá mayor énfasis, porque tiene serias sospechas que en algunas oportunidades se han generado bases a la medida, razón por la que pondrá una especial atención a la ponderación del precio en las bases y que ojala le pudieran entregar la ID para ir monitoreando.

El señor Presidente señala que no está de acuerdo con que se le pague a un contratista que cobre menos, porque dejará un camino malo no así una Empresa que se dedique a los asfaltos y así el camino quede optimo, de igual forma que como se hace con los pavimentos participativos.

El Concejal señor Espinoza considera que en las bases de la licitación se debe exigir que el oferente debe estar inscrito en la categoría que corresponde y a la ponderación precio se le coloque un porcentaje de un 50%, a la Empresa que contrate más personas de la comuna 30%, al que pone la mayor cantidad de personas un 15% y al que cumple con las condiciones técnicas 15%, ya que de esta forma el señor Alcalde estará cumpliendo con la Contraloría General de la República, donde va a bajar el precio y se mantendrá el estándar, lo que ocasionará que compitan grandes empresas.

El señor Presidente indica que considerará la observación del Concejal señor Espinoza y que lo importante es que el trabajo quede bien, por lo tanto le interesa que llegue una empresa con experiencia, donde las personas a contratar ojala fueran todas de la Comuna.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que concuerda con el señor Presidente que tiene que ser una Empresa con experiencia como Asfaltos del Maule o Bitumix Maule, quienes producen el asfalto, por lo tanto siempre están cobrando buenas tarifas, porque los costos para ellos son bajos y que en una ocasión en Maule Sur se contrató un contratista sin experiencia, donde el Municipio tuvo que volver a invertir para remediar los malos trabajos.

El señor Presidente señala que ha varios Alcaldes le ha pasado que al contratar empresas sin experiencia, han tenido que volver a invertir.

El Concejal señor Ureta indica que a las personas del sector de San Sebastián, una persona les informo que el asfalto era para el interior de la Villa, quienes le solicitaron que él les corroborara la información.

El señor Presidente le consulta al señor Oyarzun.

El señor Oyarzun informa que es desde el acceso principal de la Villa hasta el Puente Alonso salinas.

El Concejal señor Ureta señala que al parecer fue la Presidenta de la Unión Comunal quien les entrego la información a los vecinos.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la Creación Proyecto de Inversión Municipal denominado PAVIMENTACIÓN CALLE CATEDRAL DE PANIMÁVIDA Y DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.*

3.6 Aprobación Entrega en Comodato Terreno Municipal CONSEJO DE DESARROLLO DEL CENTRO DE SALUD HUMBERTO ROJAS SEPÚLVEDA DE PANIMÁVIDA.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar entrega en comodato a **CONSEJO DE DESARROLLO DEL CENTRO DE SALUD HUMBERTO ROJAS SEPÚLVEDA DE PANIMÁVIDA**, retazo de terreno que forma parte de la propiedad municipal, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Colbún a fojas 1.319, vuelta N° 2344, Año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Linares, correspondiente al Lote 8E de una superficie de 375 metros cuadrados, para emplazar proyecto de huerto medicinal.*

El señor Presidente cede la palabra a la señora Paola Paz, Directora del Departamento de Salud, que informe a los señores Concejales del proyecto del CESFAM de Panimávida.

La señora Paola saluda al Concejo Municipal y les informa que todo nace a raíz del proyecto que se presentó el año pasado por promoción de la salud, el cual incluye el mejoramiento de toda el área kinésica del CESFAM de Panimávida, además de la construcción de un gimnasio para pacientes con patologías cardiovascular, ejercicios dirigidos por un Profesor de Educación Física, proyecto que asciende a un monto de \$24.000.000.- (veinticuatro millones de pesos), en una primera instancia se invirtieron \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos) y en una segunda de \$ 14.000.000.- (catorce millones

de pesos), que debe ejecutarse este año. Al frente del área quinésica se encuentra el invernadero, proyecto que se presentó a través del Consejo de Desarrollo, de plantas medicinales, proyecto súper importante porque ha tenido continuidad en el tiempo, porque se ha replicado en las otras Postas Rurales, sin embargo por un tema de imagen es incómodo que el invernadero este ubicado en esa zona, el cual lleva ejecutándose alrededor de cuatro años.

El señor Presidente informa que el Consejo de Desarrollo del Centro de Salud Humberto Rojas Sepúlveda de Panimávida, están de acuerdo con cambiar el invernadero al terreno que les entregara en comodato el Municipio.

El Concejal señor Díaz consulta si el terreno es a continuación del terreno que se entregó para el Museo.

El señor Oyarzun confirma la consulta del Concejal señor Díaz y que el terreno es de 15 x 25 metros.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la Entrega Comodato Terreno Municipal CONSEJO DE DESARROLLO DEL CENTRO DE SALUD HUMBERTO ROJAS SEPÚLVEDA DE PANIMÁVIDA.*

3.7 Aprobación Modificación Proyecto Ordenanza Local sobre Control Pandemia COVID – 19.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para modificar Ordenanza Local sobre Control de Pandemia COVID – 19 en el siguiente sentido:

Reemplazar en Artículo 2 donde se señala temperatura igual o superior a 38 grados Celsius por 37,8 grados Celsius, de acuerdo a recientes disposiciones de la autoridad sanitaria.

El señor Presidente manifiesta que esta es la temperatura legal que dispuso el Ministerio de Salud, razón por la que se debe hacer esta modificación, para que la Ordenanza de acuerdo a la normativa del Ministerio de Salud, debe ser de 37,8 grados Celsius.

El Concejal señor Hernández señala que en todos los pasos que se ha visto sometido a control, en más de una ocasión, le han controlado la temperatura y en algunas oportunidades ha presentado 37,8 de temperatura, por lo tanto consulta cual es el objetivo de bajarla a 37,8.

El señor Presidente manifiesta que en la Ordenanza se obliga a la persona ir a la Urgencia más cercana con 38 grados Celsius hacia arriba y si alguien tiene 37,5 no tiene la obligación de hacerlo, no así con una temperatura de 37,8 grados.

El Concejal señor Dedes manifiesta que el tema de la temperatura es variable, porque hace días atrás fue a San Clemente donde se le permitió el paso con 37, 6.

El señor Presidente indica que se ha dado el caso que la persona arroja una temperatura alta a causa de la calefacción del vehículo, por lo tanto Seguridad Ciudadana hace esperar un par de minutos a la persona, antes de volver a realizar el control real.

El Concejal señor Ortiz consulta de donde proviene la determinación de la nueva temperatura.

El señor Presidente le informa que del Ministerio de Salud, es para estar en el mismo orden en todo el país.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la Modificación Proyecto Ordenanza Local sobre Control Pandemia COVID – 19.*

3.8 Aprobación Caducidad de Patente de Alcoholes del Rubro RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la Caducidad de la Patente de Alcoholes del Rubro **RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO**, clasificada en la letra “C” de la Ley de Alcoholes, conforme al Art. 65, letra o), Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Rol N° 4-04044 a nombre de doña **GLORIA SUSANA CORVALÁN ABEPRADO**, Domicilio Comercial Avda. Bernardo O’Higgins 481, Comuna de Colbún.*

El Concejal señor Ortiz consulta por la ubicación de esta patente.

El Concejal señor Díaz le informa que donde estaba ubicado el Restaurant Lompiz.

El Concejal señor Dedes señala que se está caducando la patente de alcoholes a causa del cierre del local.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la Caducidad de Patente de Alcoholes del Rubro RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO.

3.9 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguiente Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal enviado a los señores Concejales el día viernes 29 de mayo de 2020.

A:			EN MILES DE \$
GASTOS			
DISMINUCION			
Subt	Ítem		
29	06	Equipos Informáticos	64.000.-
TOTAL			64.000.-
A:			
GASTOS:			
AUMENTO			
Subt	Ítem		
22	09	Arriendo	64.000.-
TOTAL			64.000.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que ha tenido algunos reparos respecto de lo que es la plataforma del apoderado, la cual permite acceder desde teléfonos, computadores, etc., a notificaciones, reuniones o cualquier información que quiere intercambiar el colegio con los apoderados; lo considero como alto costo en su momento, y el día de hoy se hace la pregunta de que es más importante si buscar instancias que ha estado haciendo y se le hizo llegar una propuesta al Director del Departamento de Educación respecto de cómo modificar que en vez de esa plataforma tener una que permita hacer clases virtuales, porque se tiene que ir avanzando en ese sentido; se proyecta a largo plazo y siente que no es la prioridad (plataforma) hizo el análisis cuando se planteó, por ejemplo utilizar recursos municipales para construir cierres perimetrales para las familias de escasos recursos de Maule Sur; le pasa lo mismo con la plataforma para los apoderados, y el no tener la posibilidad de hacer una clase virtual en ese sentido, señala que no es prioridad frente a lo que se está viviendo.

El señor Presidente señala que está de acuerdo con lo que plantea el Concejal señor Espinoza, refiere que el contrato de la plataforma está próximo a vencer en el mes de julio, y está en conocimiento que el señor García, junto al señor Gatica y Directora del Liceo

están planificando la forma de poder llegar al 100% de los alumnos para que puedan tener acceso a internet y realizar clases de manera virtual, el enfoque es para aquellos estudiantes que están próximos a terminan sus estudios, comenta que está dispuesto a utilizar una buena cantidad de recursos para poder concretar ese proyecto, en virtud de que hay muchos sectores que no tienen internet, como varios alumnos que no tienen computador, se pretende adquirir computadores inclusive.

El Concejal señor Ortiz refiere que es compleja la situación puesto a que hay muchos apoderados que no tienen las herramientas suficientes para poder tener el material de estudio de los niños, comenta que hace unos días muchos apoderados reclamaron en la Escuela de Maule Sur que enviaban material pero ellas no podían acceder a tenerlos, y se tuvo que abrir el Colegio y tener a una persona para poder ayudar a los apoderados; está seguro que en muchos Establecimientos sucede lo mismo, por lo tanto, es importante que haya personal de turno para que colaboren en ese sentido.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueban las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

3.10 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal enviadas a los señores Concejales el día viernes 29 de mayo de 2020.

1)

INGRESOS

SUPLEMENTACIÓN

Subt	Ítem	Asign.		M \$
03	02		Permisos y Licencias	483.000.-
			TOTAL	483.000.-

EGRESOS

SUPLEMENTACIÓN

Subt	Ítem	Asig.		
22	03		Combustibles y Lubricantes	20.000.-
22	04		Materiales de Uso o Consumo	60.000.-
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	100.000.-
22	10		Servicios Financieros y de Seguros.	10.000.-
22	11		Servicios Tecnicos y Profesionales	53.000.-
24	01		Al Sector Privado	40.000.-

24	03	A Otras Entidades Públicas	200.000.-
		TOTAL	483.000.-

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene de votar en virtud de que tiene dudas que por tiempo no pudo subsanar.

El Concejal señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba las Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente comenta que del 100% de esos recursos el 67,5 % va a Tesorería General de la República y la diferencia queda en el Municipio.

3.11 Entrega Rol Patente de Alcoholes, Segundo Semestre Año 2020.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega del Rol de Patente de Alcoholes.

El señor Secretario hace entrega a cada uno de los señores Concejales del Rol Patente de Alcoholes correspondiente al Segundo Semestre año 2020 para su posterior aprobación.

3.12 Entrega Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado Municipal y de los Departamentos de Salud y Educación, Primer Trimestre, año 2020 e Informe Estado de Pago Cotizaciones Previsionales.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega a los señores Concejales del Balance de la Ejecución Presupuestaria Municipal y de los Departamento de Salud y Educación, Primer Trimestre año 2020 e Informe Estado de Pago Cotizaciones Previsionales.

El señor Secretario hace entrega a cada Concejal de una copia del Balance de la Ejecución Presupuestaria Municipal y de los Departamento de Salud y Educación, Primer Trimestre año 2020 e Informe Estado de Pago Cotizaciones Previsionales.

3.13 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra, indica que ha estado preocupado de buscar las mejores estrategias para evitar la propagación de la pandemia en la Comuna y anoche tenía foro con la Senadora Ximena Rincón, Alcaldes de la Región, Concejales, 5 Consejeros Regionales donde había diversas preocupaciones dentro de ello la renuncia del Intendente Regional; comenta que con ellos se conversaba de que tan importante como enfrentar la pandemia es necesario enfrentarla desde el punto de vista de la salud mental y económico

y se analiza que es complejo entablar cuarentena en un sector donde las personas no tienen alimentos o los medios para poder generar recursos económicos, y aprovechando que está presente el Dirigente de los Feriantes solicita al señor Alcalde estar atentos para poder apoyar, agrega que el fin de semana compartió una preocupación con el señor Alcalde por una mala información respecto de medidas que se están tomando en la Comuna, se preocupó cuando el Dirigente le señaló que le cerrarían la Feria Libre producto que no estaban cumpliendo con las normas o porque saldría una nueva normativa; en ese sentido solicita que se instruya a quien corresponda que sean cuidadosos con la información oficial que se entrega para afuera de la Municipalidad, y lo menciona en dos partes; uno, los Inspectores Municipales hay varias situaciones que se recogen de la Comunidad y una de ellas la de las ferias libres que se cerraría por que saldría una nueva normativa, otro, relacionado con la poda y acumulación de ramas en la calle, le informaron que se está cursando infracción por ello, no tiene copia del documento pero le hicieron llegar esa información.

Menciona que junto al informe de gastos que se entrega de forma periódica por la Pandemia COVID – 19 se pueda conocer ciertas estadísticas, por ejemplo la cantidad de testeos que se hacen en la Comuna para saber cuántos son los casos que hay, también saber si se mantiene la trazabilidad de los casos porque la mayoría han venido desde fuera, pero la idea es no perder el control, comenta que se hablaba que se contrataron alrededor de 800 funcionarios para hacer seguimiento de la trazabilidad de los casos a nivel país y da la impresión que todas las políticas que se general es a partir de la experiencia de la Región Metropolitana y no de las comunas.

El Concejal señor Espinoza indica que respecto a la propuesta que se hizo al señor Alcalde para que se contratara personal para el control de acceso en la Municipalidad, reitera la petición de contratar personas que se dediquen a esa labor y entreguen buena información a la comunidad porque de esa forma en ocasiones se evita que entren personas al Municipio, comenta que no se atreve a decir que no se está cumpliendo pero están muy cerca de ello, en ese sentido, reitera al señor Alcalde que se traslade el control al frontis del Municipio y se contrate personal para ello.

El señor Presidente indica que no lo ha descartado pero necesita resolver otras cosas primero.

El Concejal señor Espinoza señala y sugiere a sus colegas Concejales que está realizando cursos online que está impartiendo la Asociación Chilena de Municipalidades que son muy buenos y siempre hay alrededor de 37 Concejales a nivel país, habla de funciones de los Concejales y comenzara a compartir alguna información con el Secretario Municipal y como recién se entregó la nómina de patente de alcoholes, verificara que se pidan los certificados de antecedentes de los titulares de esas patentes, la norma dice que se debe pedir semestralmente porque los titulares de patentes de alcoholes no deben tener antecedentes penales, debe verificarse que el lugar de funcionamiento este cumpliendo con la norma de la Dirección de Obras y lo importante es que no pueden ser funcionarios públicos y en ese caso se pide una declaración jurada que indique que no es funcionario público ni concejal.

El señor Presidente señala que entonces un funcionario no podría tener una patente de alcoholes.

El Concejal señor Espinoza señala que no, y ese tipo de cosas a veces se olvidan y con aquellos cursos que está realizando, se recuerdan por ello comparte la información por si alguien más quisiera sumarse.

El señor Presidente solicita al señor Secretario se soliciten esos antecedentes.

El Concejal señor Ortiz consulta que sucede si el funcionario Público obtuvo su patente antes de ser funcionario.

El señor Presidente refiere que tiene que eliminarla.

El Concejal señor Espinoza indica que dentro de la conversación que sostuvo en el foro con el Equipo de la Senadora Rincón se hablaba sobre la importancia de reactivar los subsidios de agua potable rural, se fortalezca para que sea más eficiente en el trabajo y en la gestión apostando a la ineficiencia de otras comunas para que así se puedan generar más subsidios de agua potable rural en Colbún.

Señala que a pesar de tener serias diferencias con el Gobierno de como anuncia las políticas y beneficios por ello, trata de rescatar lo positivo, porque se considera un hombre optimista, por ejemplo, en el ingreso familiar de emergencia, se piensa que existe letra chica porque no es posible que una familia que perciba una pensión de la AFP de \$140.000.- (ciento cuarenta mil pesos) que es similar a la pensión básica solidaria, no perciba el ingreso, y se explica que cumple el requisito que es un ingreso permanente, y así una serie de políticas que se anuncian con mucha prensa y que tiene un impacto súper bajo; en ese sentido sabe que el señor Alcalde ha sido un hombre que no ha hecho una crítica confrontacional con el Gobierno, sino por el contrario ha sido colaborativo porque va más allá de una diferencia política, hay que estar atentos y no descuidarse; señala que respecto de las canastas familiares existe una presentación en Contraloría para determinar si el Gobierno está realizando proselitismo político con ellas o no, porque da esa impresión, y veía a la señora Alcaldesa de San Rafael la que dijo que no se prestaría para estar al lado del señor Gobernador entregando una canasta familiar, porque era como burlarse de las personas, entregar la canasta y sacarse una foto, señala que hay otras cosas que son prioritarias en los momentos en los que viven, como trabajar en prevención, en mitigar los impactos del coronavirus pero no hacer propaganda política con las canastas familiares; y en ese sentido, sabe que el Municipio ha tomado algunas medidas previas al tema de aquel beneficio pero se debe generar tranquilidad a la comunidad, porque preguntan cuándo llegan y cuando se entregan aquellas canastas.

Refiere que de los anuncios que han surgido quiere dejar su experiencia como Director de la Cooperativa de Agua Potable Rau Ltda., que cae dentro de lo que fue el anuncio de la semana pasada de \$ 480.000.000.- (cuatrocientos ochenta millones de pesos) para apoyar a los Comités de Agua Potable Rural en el impacto que van a sufrir por el no pago de cuentas de los socios, está en conocimiento de que en Colbún los Comités se pusieron a disposición, la Cooperativa de agua acordó que durante los 3 primeros meses no se cortaría el suministro de agua a nadie por no pago, se ha cumplido, pero el no pago genera una baja en el impacto económico del Comité y puede generar la quiebra también, por tanto, es complicado, y en ese caso, surge nuevamente la suspicacia o el anuncio con muchas luces de ese dinero, espera que la persona que asesora a los comités de agua potable, se capacite y realice una visita en cada una de las organizaciones para que postulen, pueden postular todos los Comités y Cooperativas de Agua Potable Rural ya que

no hay ninguno concesionado, por lo tanto, el proceso se postula, se llena un formulario que demuestra que se bajaron los ingresos y se postula en una página web.

Solicita apoyo al Equipo de Fomento Productivo porque SERCOTEC está sacando muchos fondos pero las personas no están postulando, en la Comuna existe una brecha digital importante, por lo tanto solicita que el señor Becerra junto a su equipo apoye y busque las instancias para apoyar a los emprendedores, almaceneros, a través de la Cámara de Comercio quizás realizar un convenio de asesoría técnica para que puedan postular.

El Concejal señor Espinoza señala que entre las inquietudes que planteaba el Alcalde señor Rojas y que requiere una serie de modificaciones legales pero es importante que se analice en cómo se efectuará en la Comuna; refiere que en Educación están los fondos del Pro Retención y le comentaban a la Senadora Rincón que debiera hacer las gestiones para buscar un mecanismo que permita al apoderado beneficiario utilizar los fondos en comprar en el almacén de su barrio y así nuevamente crear el círculo virtuoso que por un lado apoya a la familia y el comercio local, y se logra el objetivo del Pro Retención porque el apoderado estará muy agradecido de su establecimiento.

Refiere que tiene toda la disposición de colaborar siguiendo todas las normas legales que se exigen, comenta que se debe trabajar en conjunto porque se vienen tiempos peores; reitera que deben ser más estrictos en el tema del ingreso al Municipio y al Concejo.

El señor Presidente señala que cada vez se pondrá más estricto pero no vale la pena tomar medidas de inmediato sino que ir avanzando de acuerdo a la situación.

El Concejal señor Espinoza agradece la palabra y señala que no tiene más puntos varios.

El Concejal señor Ortiz solicita la palabra y señala que quiere reforzar el tema de las ferias libres, que es partidario que no se cierren pero ya que está presente el Presidente de esa Agrupación, solicita que sea más estricto con las personas que trabajan allí, porque le toca visualizar el fin de semana que hay muchas personas que no usan la mascarilla ni guantes desechables, como también se atiende a muchas personas sin portar sus elementos de seguridad, indica que sabe que no puede controlar aquella situación pero si las personas que se acercan a comprar no usan su mascarilla, no se le debe atender; agrega que le toca presenciar otra situación que no corresponde y tiene que ver con los alimentos que los dueños de puestos consumen, refiere que pudo ver a una persona servirse del mismo plato que otra persona y siente que aquella situación, no puede ocurrir; reitera al Presidente de los feriantes que debe controlar aquellas situaciones; por lo demás en todos lados se está exigiendo el uso de mascarillas y las personas aún no obedecen esa norma.

El señor Presidente señala que se pidió una serie de medidas preventivas a los feriantes, las cuales han cumplido y el Municipio está satisfecho con los resultados, manifiesta que el Concejal señor Espinoza lo llamó por una información que habrían entregado a las personas que componen la feria y quiere desmentirlo y a la vez dejar claro la parte legal que no se ha informado nada y no ha llegado ningún decreto por lo tanto deben continuar como se está haciendo.

El Concejal señor Ortiz consulta porque están en el Trencito los días domingo si les correspondía en la Población Bicentenario.

El señor Presidente cede la palabra al Presidente del Sindicato de Feriantes de la Comuna.

El señor Luis Oliveros señala que se autorizó en el trencito porque hay más espacio y ahí realizan turnos los días sábados y domingos.

El señor Presidente señala que aquello esta normado por decreto municipal para las ferias libres de la Comuna de Colbún, desconoce si en algún momento puede aparecer un Decreto que cierre las ferias libres, ya no depende del Municipio, mientras tanto, tal como se acordó el funcionamiento, está bien y los casos de coronavirus presentes en la Comuna, ninguno tiene relación con las ferias.

El Concejal señor Ortiz agradece la palabra y menciona que no tiene más puntos varios.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra.

El Concejal señor Díaz refiere que en el informe entregado hay un Servicio de Fumigación a nombre del señor Francisco Solis por un monto de \$ 13.000.000.- (trece millones de pesos) y otra factura por \$ 12.000.000.- (doce millones de pesos) consulta en que sectores está fumigando y sanitizando.

El señor Presidente consulta al señor Fuentes quien tiene el detalle de las fumigaciones y sanitizaciones.

El señor Fuentes indica que el detalle lo tiene el señor Gustavo Rojas, ya que la Dirección de Finanzas realiza los pagos y corresponde a la sanitización de las dos plazas de Panimávida, Avenida Bernardo O'Higgins, áreas verdes, etc.

El señor Presidente indica que no existe inconveniente en entregar un informe detallado con el gasto al Concejal señor Díaz, solicita al señor Secretario envíe la información.

El Concejal señor Díaz le agradece, e indica que el informe habla de la adquisición de 10 termómetros infra rojos en \$ 772.000.- (setecientos setenta y dos mil pesos) y luego aparece un monto de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos) más y no se especifica la cantidad; consulta si se han entregado los termómetros al Departamento de Salud.

El señor Presidente indica que si, se han entregado.

El señor Fuentes indica que el Departamento de Salud también ha comprado termómetros y no fueron de buena calidad y se han tenido que devolver, es por ello que el Municipio ha adquiriendo de igual forma.

El Concejal señor Díaz indica que los que adquirió el Municipio tuvieron un costo de \$77.000.- (setenta y siete mil pesos) la unidad en cambio los que adquirió Salud \$ 63.000.- (sesenta y tres mil pesos).

El señor Presidente agrega que los que adquirió Salud costaron menos inclusive.

El señor Fuentes indica que cuesta mucho encontrar proveedor, por tanto, cuando aparece alguien a quien comprar no se piensa en el costo, sólo se compra porque la necesidad es mayor.

El Concejal señor Díaz indica que esos termómetros no fueron entregados a Salud porque tiene entendido que fue al contrario, Salud aportó al Municipio con los termómetros.

El señor Presidente refiere que al principio fue de esa manera, ahora es el Municipio quien le facilita al Salud.

El Concejal señor Díaz consulta por la donación de mascarillas de la Empresa Colbún S.A. señala que tiene entendido que se distribuyó en el Municipio.

El señor Presidente responde que no era una gran cantidad de mascarillas y si, la mayoría se entregó dentro del Municipio y una cantidad pequeña a Salud.

El Concejal señor Díaz consulta por el servicio de poda, en virtud de que le han consultado bastante, necesita tener conocimiento si la Municipalidad lo efectuara o cada persona debe hacerse responsable.

El señor Presidente señala que existen probabilidades de que no se efectuó la poda este año.

El Concejal señor Díaz indica que avisará a las personas para que lo hagan por si solos y lo que más puedan.

Consulta por el procedimiento de la canasta familiar que se está entregando, porque comenta que le informaron que en un sector específico la presidenta de la junta de vecinos no quiso inscribir a nadie para recibir la ayuda porque los esposos y jefes de hogar se mantenían con trabajos, no así las esposas que trabajan de forma temporal, las cuales se molestaron e hicieron su propia lista y entregaron en el Departamento Social, refiere que quisiera saber si el Municipio lleva un seguimiento de ello o solo se guían por las listas que se ingresan.

El señor Presidente indica que cualquier persona puede molestarse porque no recibió una canasta familiar, y el Municipio debe ser muy riguroso en ese sentido aunque alguien se moleste por ello, refiere que prefiere entregar la ayuda social a una persona que realmente lo necesite, los casos más críticos, que existen, personas que no tienen trabajo y principalmente son jóvenes con hijos que no tienen ayuda de sus parejas y son madres solteras, algunos sectores que solo trabajan en la fruta. Manifiesta que la DIDECO está filtrando la ayuda, no se entrega a cualquier persona que la solicite, solo a quien realmente lo necesite, porque la cantidad de canastas familiares no es mucha y se debe entregar la cantidad justa para que puedan rendir en el tiempo.

El Concejal señor Ortiz consulta si el señor Alcalde dio la orden a las Juntas de Vecinos para que entregaran un listado con las personas que necesitaran la canasta familiar.

El señor Presidente indica que no fue una orden, se pidió colaboración a las Juntas de Vecinos.

El Concejal señor Ortiz agrega que recibió un comentario de una persona donde en su familia inscribieron a ambos suegros siendo que son pensionados y reciben aporte monetario todos los meses de sus hijos, pero la Junta de Vecinos los inscribió de igual forma, siendo que no necesitan la ayuda social.

El señor Presidente indica que se puede tomar la determinación de que el nexa no lo realice la Junta de Vecinos y lo haga directamente el Departamento Social a través del registro social de hogares o de los casos que ingresen los señores Concejales por ejemplo, porque está seguro que más de una familia se ha aprovechado de la situación recibiendo todos canasta familiar.

El Concejal señor Ortiz comenta que está sucediendo la misma situación que cuando se entregaron los contenedores de basura, familias que comparten vivienda en el mismo terreno recibieron hasta 3 contenedores, manifiesta que a su parecer es mejor que se use el registro social de hogares.

El señor Presidente comenta que siempre se inicia con un acto de buena fé pero si no funciona se hará de la forma en que lo hace el Gobierno.

El Concejal señor Ortiz refiere que es lo mejor porque las Juntas de Vecinos se aprovechan de la situación.

El Concejal señor Ureta agrega que lo mismo ocurrió en el sector de Rincón de Pataguas donde la Empresa Enel les entrego alimentos a las personas que necesitarán y se filtró a través de la Junta de Vecinos, la Empresa Colbùn S.A. también entrego ayuda a la Población Don Francisco y San Nicolás, cree que lo más conveniente es que si esas Empresas colaboraran con la Comunidad lo conversen anticipadamente con el señor Alcalde.

El señor Presidente refiere que en adelante se entregara el beneficio a través del Registro Social de Hogares.

El Concejal señor Hernández indica que no quiere contradecir lo que se dice porque es una realidad, pero hay que tener cuidado porque hay Juntas de Vecinos que trabajan bien, señala que asumió el pedido del señor Alcalde en donde ellos como Concejales colaboraran con ese sistema de entrega de ayuda social, ha recibido quejas, pero han sido lo menos, y a tratado de ir solucionándolo entendiendo y así lo hablo con el señor Molina, quien ha sido un funcionario muy cooperador en relación a la problemática que se habla, señala que el sistema que se opte tendrá la diferencia, sea más o menos, porque las personas son así, cree que es prematuro tomar decisiones porque hay Juntas de Vecinos que entregan de forma ordenada la información, comenta que él solicita el nombre completo del jefe de familia, RUT, dirección y cantidad de personas que componen el núcleo familiar, incluso en un momento cometió un error y se lo hizo saber al señor Molina en que las personas descubrieron que ellos (Concejales) estaban llevando a cabo el proceso, asumió la responsabilidad y comenzó a generar listados y entrego constantemente a Social y no vio que quizás en Social estaban colapsados con información, por lo tanto, propuso entregar 2 veces por semana las listas que reunía y Social realiza la selección de las personas que recibirán la ayuda y le informan a él y a su vez él informa a la persona que no fue seleccionada de la mejor forma posible para que no quede la imagen que no se quiso ayudarlos. Defiende a las Juntas de Vecinos que han realizado bien las cosas, ha conversado con ellos y visitados los sectores indicándoles la forma de realizar el listado y transmitir de la mejor forma posible, reclamos tendrán todos los Concejales de la forma en cómo se haga, pero lo importante es que la DIDECO con la presión que tiene que en su opinión está realizando un buen trabajo, mejorar la condición pero no eliminar una acción de una vez porque todos ayudan y las personas que abusan no desaparecerán nunca.

El Concejal señor Díaz indica que las Juntas de Vecinos deben mejorar más porque si se basan en el registro social de hogares quedaran muchas personas que realmente lo necesitan sin el beneficio, porque hay registros que están muy altos y ha visitado hogares, donde viven indignamente.

El Concejal señor Hernández agrega que hay que ir perfeccionándose.

El Concejal señor Díaz indica que por ambos lados se debe ir haciendo un filtro.

Agrega que recibió una información de la cantidad de cajas que entregará el Ministerio del Interior se habla de 3.582.-

El señor Presidente indica que aún no han llegado a la Municipalidad y si se suman las 2 mil que comprara el Municipio, en total se entregaran alrededor de 5 mil cajas para las familias.

El Concejal señor Díaz indica que le han consultado bastante por esas cajas a lo que ha respondido que antes del 15 de junio es difícil que haya entrega.

El señor Presidente manifiesta que espera que para la quincena del mes de junio comience a llegar al Municipio.

El Concejal señor Díaz agradece la palabra y manifiesta que no tiene nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra y señala que tiene varias consideraciones que mencionar y la primera tiene relación con el punto 4 de la tabla, sobre la discusión de los recursos, manifiesta que en ningún caso y de todo lo que ha conversado con los señores Concejales nunca ha pensado en no apoyar la gestión de la situación, el problema no es de fondo sino de forma e indica que hay varios dictámenes de Contraloría que los convocan a tener cuidado cuando aprueban recursos municipales para el uso eventual de terceros, ese es el punto e invita al señor Alcalde a estudiar el caso con el Equipo Jurídico, hay una Ley que también manifiesta como se deben hacer las cosas con el visto bueno de Finanzas y Control, todas las obras de infraestructura deben pasar por la Dirección de Control para que sean visadas, señala que el Dictamen N° 74.588 del año 2014 de Contraloría lo indica y donde la Directora de Control y Presidente de la Asociación de Directores de Control deja ver todas aquellas situaciones, las cuales ha denominado *que no son culpas*, no impone una situación que el señor Alcalde incurra en una culpa sobre ello, no quiere eso y menos en el contexto que están viviendo, en donde todos han tratado de congeniar, aunque sea dificultoso; señala que se les ha dicho incansablemente y el alto porcentaje de vistos buenos por la Dirección de Control no llega cuando ellos aprueban recursos de infraestructura, indica que respetuosamente deja esa inquietud al señor Alcalde para su análisis y así puedan tener las respuestas necesarias como decir que es correcto y se enmendara aquella situación.

Señala que hay un tema que el señor Alcalde comenta en su opinión, por desconocimiento, siempre trata de que el señor Alcalde capte que lo que él cree y en ocasiones manifiesta en algunas conversaciones con la Comunidad o con algunos señores Concejales; cree que el señor Alcalde en ocasiones no tiene conocimiento porque no recibe la información necesaria, ejemplo de ello, cuando comento que se han hecho 2 reuniones de Comisión y que se habría ingresado en oficina de parte las consideraciones para el Comodato del

Cementerio, a lo cual no tuvo respuesta por parte del señor Alcalde y luego indico que más adelante lo revisaría y luego repite que los señores Concejales deben trabajar ese tema en Comisión; por tanto, entiende que la información, no la tiene, quizás se equivoca y revise las consideraciones que son bastante técnicas.

Refiere que respecto al tema de los tickets de gas, el cual fue altamente discutido y donde se pedía aprobar \$ 11.000.000.- (once millones de pesos), tiene 2 boletas y una de ellas en su poder porque se sorprendió cuando se señaló que el galón de gas tendría un valor de \$ 10.500.- (diez mil quinientos pesos) pero como no tenía argumento para decir que no correspondía, tiene una boleta por \$ 17.200.- (diecisiete mil doscientos pesos) por lo tanto, el señor Alcalde deberá evaluar el caso y responder frente a ello, porque no cuadran los montos con el distribuidor y el tickets entregado a un vecino.

Respecto de los recursos recibidos que son externos manifiesta 2 situaciones que separará en los recursos correspondientes a \$ 66.000.000.- (sesenta y seis millones de pesos) y en el de \$ 212.000.000.- (doscientos doce millones de pesos).

Manifiesta que en el de \$ 212.000.000.- (doscientos doce millones de pesos) ha recibido un reclamo de varios vecinos e inclusive llamados a la radio diciendo que como era “posible” que el señor Alcalde digiera que de aquel monto él recuperaría \$ 90.000.000.- (noventa millones de pesos) por distintas cosas, lo cual le sorprendió porque no vio esa publicación, existe una inquietud que quizás fue con buena intención pero produjo una reacción negativa de la Comunidad, y antes de que el señor Alcalde pueda dar una explicación de aquello quiere preguntar que si no hubiese recibido aquellos recursos, que habría sucedido con ese monto de \$ 90.000.000.- (noventa millones de pesos) que tenía que recuperar.

Respecto a los \$ 66.000.000.- (sesenta y seis millones de pesos) dice claramente que tiene disposición de aquellos recursos orientados a una instrucción sobre el consumo de esos recursos, en la cual tendrán una diferencia fuerte con un hecho que aconteció; dice que hay que destinar recursos para un Equipo COVID donde el articulado muestra que el señor Alcalde con esos recursos tiene la posibilidad o debe tener un médico, kinesiólogo, enfermero y 2 TENS, le parece perfecto y el monto restante de alrededor de \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos) es para recursos humanos, donde se entiende también en la explicación para cuando eventualmente falte un funcionario de salud existan recursos para proveerlo, donde está en su opinión y espera poder explicarle lo mejor posible, en primera instancia quiere agradecer el trabajo de los funcionarios de salud en donde no quisiera estar, porque están expuestos a una situación extraordinaria, por tanto, no va por las personas el tema, incluso con el Equipo COVID que lidera la Dra. Hernández, el cuestionamiento que planteará, nada tiene que ver con ellos, las personas.

Comenta que hay un reclamo que recibió él, el Concejal señor Díaz y señor Ureta, y en esa perspectiva, espera que se tome de la mejor forma posible, y nada tiene que ver con el Equipo y sobre las personas porque considera notable lo que hacen, pero la persona manifestó incomodidad, llanto en la conversación, desesperación porque tenía una hora solicitada con alternación con el Dr. Gajardo y cuando llega a la atención, se encuentra con la Dra. Hernández, bajo ese concepto se produce una molestia que aquella persona tomo de mala forma y allí caben muchas situaciones cuando algo le ocurre a alguien, no sabe si es la única persona, pero no quiere profundizar en aquella situación porque la persona transmitió mucha preocupación, que se alejó de su familia porque supo que la Dra. Hernández lidera el Equipo COVID y se preocupó extremadamente, quizás exageró, no lo sabe porque todas las personas reaccionan diferentes. A lo que apunta con el tema y

espera que el señor Alcalde lo evalúe, tiene un recurso exclusivamente asignando para el Equipo COVID incluso el articulado habla de que hasta un vehículo podría tener, le consta que la Doctora toma todas las precauciones porque sabe que además ha tenido posibilidad de atender horas adicionales de COVID, postrados y lo que sea necesario, no le cabe duda, pero quisiera que los recursos se aprovecharan a máximo en el Equipo y se dedicara exclusivamente atender a las personas porque se sabe que se vienen tiempos difíciles, sabe que hay alrededor de 40 – 45 personas en cuarentena, según la información que maneja, más los contagiados, espera apuntar a que las personas tengan espacio para pensar que un médico puede hacer otras funciones y el respaldo está en los recursos exclusivos para ello; espera que el señor Alcalde pueda tomar las precauciones al respecto.

Señala que un Concejal preguntó por la cantidad de test que se estaban tomando, tiene duda si el Municipio comentó que se tomarían en Colbún el examen PCR, quisiera saber la información y sabe que el Linares perdió la calidad de poder procesar el examen y se va directamente a Talca, solicita al señor Alcalde si pudiera explicarlo.

Refiere que su último punto tiene que ver con algo de imagen, sabe cuáles son las atribuciones del señor Alcalde y puede que les guste o no, pero se habló en un momento de los recursos para no tener a funcionarios municipales controlando el acceso al Municipio, ha conversado con algunos y es razonable que no se lo manifiesten directamente pero cree que esa situación debe mejorar y tal como decía el Concejal señor Espinoza es necesario tener personal capacitado y orientado al trabajo.

Agradece la palabra y manifiesta que no tiene más puntos varios que agregar.

El señor Presidente señala que respecto a las Comisiones para tratar el tema del comodato del cementerio, plantea que es necesario que en aquellas comisiones vayan zanjando dudas de inmediato para que no se genere demora en el Concejo Municipal posteriormente, agrega que es necesario que trabajen con el Equipo Municipal que lleva a cabo el comodato.

Respecto del tema de los recursos que llegaron al Municipio, es una aclaración que se tiene que hacer porque un ex Consejero Regional señaló que habían ingresado \$ 60.000.000.- (sesenta millones de pesos) y las personas de inmediato criticaron que el Municipio no hacía nada, esos recursos no han llegado aún a las arcas Municipales; y perfectamente se puede hablar de \$ 120.000.000.- (ciento veinte millones de pesos) y decir lo mismo; por lo tanto, es importante dejar claro y que lo tengan claro también los señores Concejales, en el fondo común municipal del mes de mayo, llegaron \$ 90.000.000.- (noventa millones de pesos) menos, pero el señor Presidente a través de la televisión anunció que enviaría recursos a las Comunas y en la tabla aparece Colbún con \$ 120.000.000.- (ciento veinte millones de pesos) y si se ve el presupuesto, en el fondo hay \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos) no \$ 120.000.000.- (ciento veinte millones de pesos) que es muy distinto, agrega que se disminuyeron los Fondos PIE y FAEP en \$ 150.000.000.- (ciento cincuenta millones de pesos), es decir, existe un déficit presupuestario que no es deuda, si no que déficit del presupuesto del FAEP (\$150.000.000.-), PIE y Fondo Común Municipal (\$90.000.000.-), y se podría decir que en el FAEP son \$ 10.000.000.- más, es decir, en el mes de mayo suman alrededor de \$ 250.000.000.- (doscientos cincuenta millones de pesos) menos del presupuesto, pero eso no lo dijo el señor Presidente en la televisión, nadie comentó que al Municipio le llegaron menos recursos porque hubo menos pagos de permisos de circulación solo se dijo que enviarían recursos, por ello es bueno hacer esa distinción porque se cree que llegó más dinero, pero en realidad fue menos, y la gente se

queda con la sensación de que hay \$ 120.000.000.- (ciento veinte millones de pesos) para utilizar.

Referente al Equipo Médico COVID, todo lo que señala que el Concejal señor Hernández está bien, pero planteara otro caso, que sucedería en una clínica particular a nivel de país si un médico atiende a una persona que tiene coronavirus, después tendrá que atender solo personas con coronavirus? Que sucedería si en el Servicio de Urgencia de Colbùn, Panimávida o cualquiera del país, médicos que atienden morbilidad hasta los técnicos paramédicos que hacen recetas estén en contacto con pacientes de coronavirus, tendrán que atender solo a aquellos pacientes, no, así no funciona el sistema de salud, por algo se envían pacientes que necesitan respirador mecánico desde Santiago a Regiones porque aquí no es una región, es una red de salud, es lo mismo cuando se derivan pacientes de Colbún a Talca y a Santiago, todo lo que indica es redundante pero quiere que se entienda que así se trabaja en Salud; menciona que si llegan recursos para ciertos ítems, la Directora de Salud lo ve junto a su Equipo, él no ve esa parte y quiere ser transparente en ese sentido, él es el Alcalde y tiene sus funciones pero también están los Directores de Departamentos y el solo los va monitoreando y dando lineamientos, pero el detalle lo hace cada Departamento y el perfectamente puede desconocerlo, pero sabe que la señora Paola está administrando los programas de la mejor forma, y es válido que alguna persona pueda molestarse, pero la respuesta es que tarde o temprano todos los médicos, él incluido atenderán pacientes con coronavirus, pero simultáneamente se tendrán que atender personas por otras enfermedades y para ellos están los medios de protección, mascarilla, delantal, antiparra y una serie de cosas que la Dra. Hernández usa, artículos que generan un tremendo gasto, pero es justamente para que no se provoque el miedo en personas que se atiendan con ella.

El Concejal señor Díaz señala que el señor Alcalde en la sesión de concejo pasado mencionó que llegaron menos recursos por concepto de permisos de circulación pero por otro lado con el método de la automotora habrían ingresado alrededor de \$ 100.000.000.- (cien millones de pesos) por lo tanto se suplemento.

El señor Presidente indica que son cosas distintas, el 70% de los permisos de circulación se va al Nivel Central y como al Nivel Central llegaron menos recursos por lo de la pandemia, en el mes de mayo enviaron menos recursos a Colbún, la que queda directo en el Municipio es la de la automotora.

El Concejal señor Díaz señala que en ocasiones no se entregan las cifras completas, porque las personas se quedaron con la idea de los \$ 100.000.000.- (cien millones de pesos) y si se hubiese dicho que llegaron \$ 90.000.000.- (noventa millones de pesos) menos por permisos de circulación pero que a través de otros medios llegaron otros recursos a suplementar y de esa forma no se habrían involucrado los \$ 120.000.000.- (ciento veinte millones de pesos).

El señor Presidente indica que si llegaron \$ 100.000.000.- (cien millones de pesos) del fondo común municipal, habla del presupuesto, menciona lo que debería haber llegado, y lo que en realidad llegó, el ingreso por la concesionaria es distinto, no está en el presupuesto y se tuvo que incluir pero no está presupuestado, y desde febrero cada peso que llegue de ese contrato es ganancia para el Municipio porque la inversión se recuperó, ahora esta lento por todo lo que está sucediendo pero más adelante se recuperará nuevamente y será un ingreso bueno para la Municipalidad.

El Concejal señor Hernández señala que respecto al Equipo de COVID mencionó la problemática que se creó pero además solicita que entendiendo que hay recursos para ello y debe recordar que los señores Concejales están en dos áreas, estudian al máximo en la parte técnica y la otra es el contacto con las personas, por tanto, que dirá a la familia, que seguirá atendiendo la Doctora, entendiendo lo que dice el señor Alcalde, que la Doctora toma todas las precauciones pero si hay recursos, se utilicen exclusivamente para ello porque no necesita cubrir otra área, porque se supone que existen los médicos, sabe que ocurrió porque se fue la doctora de las extensiones y el médico que tenía que estar, no llegó, por ello la atención la efectuó la Doctora Hernández. Agrega que generalmente del Centro de Salud llaman para avisar cuando el médico no atenderá, y quizás sería bueno agregar en esa circunstancia un llamado avisando que el médico no está y se re agendara su hora y quizás no habría pasado nada y se habrían dado cuenta de que no es un error, sino una situación que defiende con que existen los recursos, recursos que son para 4 meses, en donde dispone de \$ 7.500.000.- (siete millones quinientos mil pesos) por mes para el personal, ya que no es para otra cosa, solo para pagar sueldos al Equipo COVID, al quinto mes quizá se deberá paralizar equipo, no lo sabe, pero el sistema no pide que se ahorre porque no habrá más recursos.

Agradece la palabra.

El señor Presidente da por terminada la sesión de Concejo Municipal siendo las 11:37 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario